

ANEXO IV

Declaración jurada

Don/doña
con domicilio en
y con documento nacional de identidad número

Declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado/a funcionario/a de la Escala de la Universidad Internacional de Andalucía, que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de las funciones públicas.

En, a de de

ADMINISTRACIÓN LOCAL

12721 RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 1996, del Ayuntamiento de Castellón de la Plana (Castellón), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.

Para hacer público que, por Decreto de la Alcaldía de este excelentísimo Ayuntamiento de Castellón de la Plana, de fecha 13 de mayo de 1996, se resolvió reservar una plaza de Auxiliar de Administración General de entre las convocadas por anterior Decreto de fecha 25 de marzo del año en curso, para ser cubierta entre personas con discapacidades de grado igual o superior al 33 por 100, debiendo, de conformidad con el artículo 19 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, los interesados en concurrir a la cobertura de esta plaza deberán solicitar expresa y concretamente, en el momento de presentación de instancias, las adaptaciones que sean de su interés en cuanto al tiempo y medios para la realización de las pruebas que serán las mismas que las establecidas para el resto de candidatos.

A tal efecto el Tribunal encargado de conocer este proceso selectivo establecerá, antes de iniciar las pruebas, para las personas con minusvalías que lo hayan solicitado, las adaptaciones posibles.

De no quedar cubierta la plaza reservada a discapacitados, la misma pasará a engrosar las que deban ser cubiertas por aspirantes sin discapacidad.

Con el objeto de facilitar la presentación de instancias con las adaptaciones correspondientes por los interesados se inicia nuevamente el plazo para su presentación, a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La forma de selección será por oposición y los derechos de examen serán 2.000 pesetas, el orden de actuación de los opositores será el mismo que el publicado en el anuncio dado a conocer en el «Boletín Oficial del Estado» número 103, de 29 de abril de 1996.

Las instancias para optar a esta plaza, deberán ser dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente de esta corporación municipal, dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, de acuerdo con la legislación vigente.

Los plazos para reclamar legalmente tendrán efectos a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Castellón de la Plana, 20 de mayo de 1996.—P. D., el Teniente Alcalde-Director del Área de Servicios Generales.—Joaquín Borrás Llorens.

UNIVERSIDADES

12722 RESOLUCIÓN de 3 de mayo de 1996, de la Universidad de Sevilla, por la que se declara desierta una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Sevilla de 12 de enero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de febrero) una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, número 12, adscrita al área de conocimiento de «Periodismo», Departamento de Comunicación Audiovisual y Publicidad, Periodismo y Literatura. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de producción periodística y normalización periodística, y no habiendo sido firmada dicha plaza por ningún concursante.

Este Rectorado ha resuelto declarar desierta la plaza de Profesor titular de Universidad anteriormente citada.

Sevilla, 3 de mayo de 1996.—El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

12723 RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 1996, de la Universidad Jaume I de Castellón, por la que se declara desierta una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria.

Convocada a concurso de méritos por Resolución de la Universidad Jaume I de fecha 29 de mayo de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio) una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria, con el número 13/1995, en el área de conocimiento de «Didáctica de la Expresión Corporal», del Departamento de Educación, y habiendo finalizado el concurso de méritos sin que la Comisión nombrada al efecto haya hecho propuesta de nombramiento.

Este Rectorado, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, resuelve dar por concluido el procedimiento del concurso sin propuesta de nombramiento y declarar por tanto desierta la plaza anteriormente citada.

Castellón, 6 de mayo de 1996.—El Rector, Fernando Romero Subirón.

12724 RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 1996, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios, convocado por Resolución de 23 de junio de 1995.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso número 56 de la convocatoria 1.º/95 para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios, convocado por Resolución de 23 de junio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de julio), y que se detalla en el anexo adjunto.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La citada Comisión deberá constituirse en el plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de mayo de 1996.—El Rector, Francisco Rubio Royo.